



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.

En San Cristóbal de la Cuesta, a veinticuatro de septiembre de dos mil doce.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D. Juan Miguel Terrero Sánchez, D^a. Beatriz Martín Sánchez y D^a M^a Patricia Terrero López (Grupo Popular), D^a. Beatriz Martín Alindado y D. Abel Celso García Martín (Grupo Socialista) y D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida).

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel A. Sánchez Cinos, abrió la misma a las catorce horas. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de junio 2012, que ha sido distribuida con la convocatoria. Pide la palabra la portavoz del Socialista para puntualizar que en su opinión en el turno de ruegos y preguntas no se refleja lo que realmente pasó y también en la moción presentada por su grupo. Queda recogida su observación y no efectuándose ninguna intervención mas y tras votación ordinaria, fue aprobada y elevada a definitiva, con el voto a favor del grupo popular (4 votos) y el voto en contra del grupo socialista (2 votos), y del Grupo IU (1 voto), disponiéndose su transcripción al Libro de Actas con la puntualización realizada por la portavoz del Grupo Socialista, en relación a la moción presentada por su grupo.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE INVERSIONES A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA 2012-2013.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Popular que expone la siguiente propuesta de acuerdo:

"Al amparo de la convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de julio de 2012, para la formación de la programación bianual de inversiones (2012-2113) de la Diputación de Salamanca para la posterior elaboración de los planes de cooperación económica a las obras y servicios municipales.

PROPONGO AL PLENO:

PRIMERO: Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

ORDINARIAS

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO
1	PROYECTO DE REVISIÓN Y MEJORA DE ESPACIO POLIDEPORTIVO AL AIRE LIBRE EN SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	54.850,89 €
2	PROYECTO DE NUEVO ACABADO AGLOMERADO EN CALIENTE DE LA CALLE IGLESIA	38.566,14 €

EXTRAORDINARIAS

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO
1	NUEVO ACABADO AGLOMERADO EN LAS SIGUIENTES CALLES: VISO, MIGUEL DE UNAMUNO, ANTONIO MACHADO, PRINCIPE DE ASTURIAS, ARENAL, TRAVIESA Y PLAZA MANUEL ESCUDERO	93.417,03 €

SEGUNDO: Solicitar que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme a las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.

TERCERO.- Poner en conocimiento de la Diputación provincial compromiso formal y expreso de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada.

CUARTO.- Solicitar de la Excm. Diputación provincial la Delegación para la contratación de las obras de referencia.

QUINTO.- Hacer constar que existe disponibilidad de los terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

SEXTO.- En relación al proyecto técnico de la obra:

- . Informar favorablemente, aprobar y dar conformidad al mismo,
- . Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras
- . Que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras descritas
- . Que se ha procedido al replanteo y se ha levantado la correspondiente Acta (artículo 126 del TRLCSP)."

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo desea intervenir.

Pide la palabra la portavoz del Grupo Socialista quien pregunta cuál es la cantidad que se subvenciona y que si la calle Iglesia no ha sido arreglada hace poco.

Contesta el Sr. Presidente que la subvención concedida es de 73.919,39 euros y que es una calle que ha sido parcheada muchas veces por motivos de obras de infraestructuras: electricidad, telefonía, gas etc... , pero que no ha habido actuación municipal de reparación o reposición en ella, habiéndose intervenido de forma parcial en la calle Ronda Palacios recientemente.

Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo IU quien comenta que en el proyecto se habla de levantar parte del el firme de la calle Iglesia y pavimentarla con aglomerado en caliente, pide que se le explique qué es eso. También pregunta por la solicitud de inversión extraordinaria.

Contesta el Sr. Presidente que el aglomerado en caliente es una forma de urbanizar igual a la utilizada en la carretera de la Avda. de Salamanca.

En cuanto a la solicitud de inversión extraordinaria, en las bases de la convocatoria pone que hay que pedirla pero duda que se vaya a conceder.

Seguidamente expone el portavoz del Grupo IU que por eso no hay proyecto técnico y pregunta cuál es el plazo para presentar estas solicitudes.

Contesta el Sr. Presidente que efectivamente, ya que las solicitudes extraordinarias no exigen proyecto técnico la convocatoria. En lo referente al plazo de solicitudes, en principio era hasta el 14 de septiembre y luego fue ampliado hasta el 28 del mismo mes.

No efectuándose más intervenciones, por la Presidencia fue sometido el asunto a votación ordinaria, siendo aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos integrantes de esta Corporación.(7 votos).

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, levantó la sesión a las catorce horas y doce minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Manuel Ángel Sánchez Cinos

Fdo. Ángela Castilla Riaño